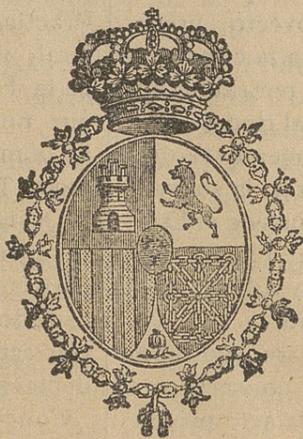


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Marzo de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.322

Junta provincial de Abastos de Valladolid.

CIRCULAR

La Junta general de Abastos, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

En vista de una instancia de repartidores de carbón, acordóse que los carbones minerales sean servidos al público en sacos precintados de 25 o de 50 kilos.

Examinada la petición de aumento de precio de las patatas, solicitada por el Presidente y Secretario de la Asociación de Expendedores de comestibles, se acordó que las patatas amarillas sigan vendiéndose al público, al detall, al precio de 15 céntimos el kilo y las moradas o de riñón, un kilo a 25 céntimos y dos a 45.

Los dos expresados acuerdos comenzarán a regir en toda la

provincia desde el siguiente día al en que se inserte la presente circular en el «Boletín Oficial».

Lo que en ejecución de lo acordado se publica en este periódico oficial para general conocimiento y debido cumplimiento.

Valladolid, 10 de Marzo de 1928.

El Gobernador-Presidente,

Santiago Fuentes Pila.

Núm. 1.197

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Febrero que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

(Conclusión).

Sesión extraordinaria del día 21 de Febrero de 1928.

Se procedió a la apertura de proposiciones presentadas para abastecer a los Establecimientos de Beneficencia provincial de los artículos y víveres necesarios durante los meses de Marzo y Abril, y examinadas las muestras se procedió a su adjudicación dando el resultado siguiente:

A don Emilio Molina, 3.600 kilos de aceite, a 2'12 pesetas kilo; 310 kilos de pimiento, a 2'05 kilo.

A don José Fernández, 2.400 kilos de arroz, a 0'62 kilo; 1.650 kilos de bacalao, a 1'45 kilo; 2.800 kilos de judías blancas, a 0'95 kilo, y 500 litros de vinagre, a 0'37 litro.

A señor Hijo de A. Peral, 540 kilos de azúcar, a 1'55 kilo.

A don Emilio Molero, 15.474 kilos de carne de vaca, a 2'84 kilo; 640 kilos carne de cordero, a 2'84 kilo, y 2.000 kilos de remolacha, a 9 cien kilos.

A don Serapio Moratinos, 140 kilos carne de ternera, a 4 kilo.

A don Luciano Cantero, una caja escabeche bonito, a 77 pesetas, y 1.600 kilos de judías pintas, a 0'85 kilo.

A señora Viuda de Valentín Martín, 300 gallinas, a 5'75 una.

A don Vidal Pérez 47.200 kilos de harina, a 62'70 cien kilos.

A don Angel Díez, 17.000 huevos, a 17 pesetas ciento.

A señores Pérez y Moro, 1.000 kilos pasta para sopa, a 0'88 kilo.

A don José Martín A. Calero, 31.000 kilos de patatas, a 0'13 kilo.

A don Abel González, 2.500 kilos de sal grano, a 13'70 los cien kilos; 800 kilos sal para la panadería, a 0'11 kilo; 2.700 kilos de tocino, a 2'59 kilo, y 1.400 kilos cebada en grano, a 0'35 kilo.

A don Santos Muñoz, 6.300 litros vino común, a 0'27 litro; 500 litros vino blanco, a 0'27 litro, y 50 litros vino generoso, a 1'25 litro.

A don José Rivero, 22.000 kilos de leña en rajás, a 3'80 los cien kilos.

A don Manuel Arroyo, 600 cargas de ramera, a 0'69 una.

A señores Lomas Hermanos, 10.000 kilos salvado hoja, a 30'40 cien kilos, y 2.000 kilos de tercerilla, a 40'50 cien kilos.

A don Víctor Merino, 2.500 ki-

los harina de maíz, a 44'75 cien kilos, y 5.000 kilos de hierba montañesa, a 0'20 kilo.

A don Joaquín Ibáñez, 2.000 kilos de alfalfa seca, a 21'89 cien kilos.

A don Patricio Pérez, 600 kilos de paja corta, a 5'30 cien kilos.

A señores Cabeza y Aparicio, 250 kilos de suela, a 5'75 kilo, y 100 kilos vaqueta, a 10'50 kilo.

A don Juan Mateos, 1.500 kilos de jabón, a 1'48 kilo.

A don Venancio Arranz, 785 kilos de lana blanca lavada, a 4'98 kilo.

A señor Hijo de P. Guillén, 160 metros de cutí para colchones, a 3'90 metro, y 200 metros mada-polán, a 1'40 metro.

A don Florencio Llorente, 1.000 metros pana para trajes, a 6'52 metro; 500 metros tela azul rayada para blusas, a 1'96 metro, y 600 metros cretona para hatillos, a 1'62 metro.

A señora Viuda de Luciano Lebrero, 500 metros lienzo para sábanas, a 2'30 metro, y 20 docenas pañuelos para la mano, a 6'70 docena.

A señores Sobrinos de E. Miguel, 400 metros de lienzo para fundas de almohada, a 1'25 metro; 100 metros bayeta cordellate, a 5'50 metro, y 20 docenas fajeros, a 4 docena.

A don Jesús Rivero, 200 metros dril para trajes de niño, a 3'45 metro; 100 kilos hilaza blanca, número 20, a 6'25 kilo, y 50 kilos hilaza azul, número 20, a 8'25 kilo.

Se acuerda autorizar a los Directores para que de acuerdo con los señores Diputados-Delegados

y Superiores adquieran directamente del mercado:

Al del Manicomio, 28 kilos café; 100 docenas de pares de alpargatas para hombres, y 60 docenas pares de alpargatas para mujer; 500 metros franela para forros; 50 kilos de algodón para medias, y 500 litros de leche.

Al del Hospicio, 12 kilos café.

Sesión del día 22 de Febrero de 1928.

Antes de entrar en el orden del día el señor Lagunero formula varias preguntas que desea consten en acta.

Se aprobó el ingreso de Germán Sanz en el Instituto Alvarado y diferentes ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en referidos Establecimientos provinciales.

El ingreso del indigente Aureliano Lorenzo en el Asilo de Medina del Campo.

Designar con el número 2 de los aspirantes a ingreso en la Casa de Beneficencia a Gerardo Martín Garnacho, y con el número 3, a Angel Arranz.

A los efectos de cobro, se acuerda comunicar a Intervención que el demente fugado del Manicomio, Marceliano Hernández, recluido como pensionista de 4.ª clase, ha sido recogido en Piedrahita por su familia.

Aprobar las nóminas que remite el señor Presidente del Tribunal para niños de San Sebastián por las estancias causadas por menores de esta provincia en el Asilo de Nuestra Señora de la Uva, durante el pasado mes de Enero, importantes 7'75 pesetas.

Autorizar al señor Director del Hospicio para adquirir ingredientes para fabricar 1.500 kilos de chocolate, para los meses de Marzo y Abril, con destino a los Establecimientos provinciales, y para adquirir medios para la destrucción de roedores.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Enero para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeuntes durante el mes de Febrero, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada del estado numérico de los enfermos ingresados, tratados y fallecidos en el Hospital durante los años 1918 a 1927, ambos inclusive, y del índice de mortalidad, decrecida en 1'15 por 100. La Comisión queda enterada y acuerda conste un voto de gracias para el Diputado-Delegado señor Lagunero.

Ordenar al señor Arquitecto la confección del proyecto, presupuesto y planos para la construcción de un pabellón para tuberculosos, adaptándolo al tipo de «Enfermería Victoria Eugenia», con el fin de poder disfrutar la subvención que a éstas concede el Estado, concediendo a dicho técnico los meses de Marzo y Abril para desarrollar el trabajo.

Adquirir un aparato aspirador para la limpieza y conservación del mobiliario del Palacio provincial, y una máquina de encerar, ambos marca «Lux».

Quedar enterada de un telegrama que dirige el excelentísimo señor don Manuel de Castro, agradeciendo el que se le envió felicitándole con motivo de su nombramiento para ocupar la Silla Arzobispal de Burgos.

Solicitar de la Superioridad la aprobación del proyecto de creación de Caja de Ahorros provincial y la recaudación por la Diputación de las contribuciones e impuestos del Estado. Se aprueba la Memoria e instancia que ha de dirigirse al excelentísimo señor Ministro de Hacienda a este fin, designando a los señores Presidente y Vicepresidente para que, acompañados de los señores Secretario e Interventor, se trasladen a Madrid para gestionar del Gobierno la concesión de estos dos importantes asuntos.

Aclarar el acuerdo de la Excelentísima Comisión provincial, por el que se ofrecen al Ministerio de Trabajo los solares procedentes del antiguo Manicomio, en el sentido de que sean seis años el tiempo señalado para su construcción y no cinco como en referido acuerdo aparece.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Diputado Corporativo suplente don Ricardo de Castro Ventosa, y que se comunique el pésame a la familia.

Adquirir de la Confederación Hidrográfica del Duero 3.000 árboles, al precio de 0'55 pesetas plantón, con destino a las carreteras provinciales.

Quedar enterada de haber sido designados por la Junta Calificadora de Destinos públicos, para desempeñar los cargos de peones camineros de la Diputación, con el sueldo anual de 912'50 pesetas, Casimiro Fernández Rodríguez, Eusebio Lorenzo Sánchez, Clemente Gutiérrez Sandoval y Maximiano Crespo Cabrero. Se acuerda expedirles las correspondientes credenciales y títulos a los efectos reglamentarios.

Designar a don Jerónimo Gavilán para formar parte del Tribunal de oposiciones para cubrir las

dos plazas vacantes de Alumnos Practicantes numerarios del Hospital, y oficiar al señor Decano de la Facultad de Medicina para que nombre un señor Profesor de la misma que forme parte de dicho Tribunal.

Designar al Alumno Practicante supernumerario de mayor edad para cubrir interinamente la vacante de don José Maté Iglesias, mientras éste tenga que cumplir sus deberes militares.

Conceder licencia ilimitada, con carácter de excedencia, al ordenanza del Hospital Benito Martín Pásaro, dando cuenta a la Junta Calificadora para que proceda.

Conceder al peón caminero Sotero Ballesteros la autorización que solicita para disponer de tres pinos de los existentes en los kilómetros 5 y 10 de la carretera de Olmedo a Tordesillas con el fin de que amplíe su vivienda, en atención al número de hijos que tiene, ya que en ello no hay perjuicio para la carretera según manifiesta el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras.

Que se proceda a la confección de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para la adquisición de una apisonadora con destino a carreteras y caminos provinciales.

Adquirir a don Mariano Mateos para esta misma Sección un grupo moto-bomba con motor de 8 C. V. para elevar 28 litros de agua por segundo, cuyo coste, con accesorios, es de 5.595 pesetas sobre vagón en Valladolid.

Aprobar una certificación por obras en el camino vecinal de San Miguel del Pino a la carretera de Valladolid a Salamanca por valor de 2.831 pesetas a favor del contratista don Félix Cuadrado.

Aprobar la liquidación de las obras de dicho camino, que asciende a la cantidad de 11.389'38 pesetas y que se envíe a la Jefatura de Obras públicas de la provincia para su aprobación.

Aprobar una certificación por obras en el camino vecinal con puente económico sobre el Zapardiel, en Lomoviejo, por valor de 7.133'46 pesetas a favor de don Emilio Gutiérrez.

Aprobar una cuenta para el pago adelantado con cargo a la subvención del Estado de lo que corresponde al personal técnico para la inspección de dichas obras en la parte obligatoria del Ayuntamiento de Lomoviejo y que asciende a la cantidad de 88'16 pesetas.

Anular el presupuesto formulado por la Sección de Vías y Obras provinciales, aprobado en 26 de Agosto de 1927, para la consolidación de 400 metros cúbicos de

piedra acopiada en el camino vecinal de Valdestillas a la Estación.

Aprobar un presupuesto de pesetas 170'40 que presenta el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras para los gastos que originará la toma de datos para la liquidación de las obras ejecutadas en el camino vecinal con puente económico sobre el río Adaja, en Villalba de Adaja, de las que fué contratista don Victoriano Lizundia, acordándose que se haga por la Jefatura de Vías y Obras el proyecto y presupuesto para continuar dichas obras.

Aprobar un donativo de 100 pesetas que a la Estudiantina «Pelayo» entregó el señor Presidente accidental.

Entregar a la asilada del Hospicio Elpidia de los Ríos las 200 pesetas concedidas en sesión del día 8 del actual, abonándose con cargo al capítulo 18 de Imprevistos.

Aprobar las nóminas que remite la Jefatura de Obras públicas por gratificaciones e indemnizaciones que la corresponde percibir por inspección técnica de las obras en caminos vecinales correspondientes al 3.º y 4.º trimestres de 1927, que se elevan a 1.350 pesetas y que se satisfarán con cargo al capítulo 11, artículo 2.º del presupuesto vigente.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales: Una de *Diario Regional*, por escrito publicado sobre situación económica de la Diputación, importante 180'15 pesetas.

Otra del periódico local *Ciudadanía*, por idénticos conceptos, 300.

Otra del Notario don Germán Adánez, por suplidos y honorarios para el sorteo de amortización de obligaciones celebrado en 1.º de Diciembre último, importante 268'65 pesetas, y que se abone con cargo al capítulo 4.º «Gastos de amortización y desarrollo» del presupuesto especial extraordinario.

Sesión del día 29 de Febrero de 1928.

Se aprobaron los ingresos en los Establecimientos benéficos provinciales decretados por el señor Presidente con carácter provisional.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en referidos Establecimientos.

Quedar enterada del fallecimiento de Isidro Gil Olite, peón caminero, recluido para observación en el Manicomio provincial.

Autorizar a la Dirección del Hospicio para adquirir un millar de carretes por un valor aproxi-

mado de 350 pesetas y para arreglar el motor-bomba instalado en el patio de niños, cuyo coste aproximado es de 250 pesetas.

Quedar enterada de haber recibido el señor Director del Hospicio la cantidad de 50 pesetas entregadas para dicho Centro, cumpliendo la última voluntad del Médico fallecido don Eladio San José, procedente del mismo, y expresar el agradecimiento a la familia.

Que se facilite, en el término de diez días, relación de los donativos existentes a favor del Hospicio, expresando lo dispuesto por los donantes para el cumplimiento de su voluntad.

Autorizar a la Dirección del Hospital para adquirir carne de cordero para el consumo durante los meses de Marzo y Abril, sin que su importe pueda exceder de 10.000 pesetas, incluido en esta cantidad lo consumido en los dos meses anteriores.

Quedar enterada de haber comenzado ayer las obras en los locales destinados a servicios administrativos del Hospicio.

Aprobar el acta de subasta de sobrantes de comida en el Hospicio, adjudicada a don Felipe Valdeolmillos en la cantidad de pesetas anuales 1.700.

Quedar enterada de que las Diputaciones de Santander, Oviedo y Zamora aceptan el aumento de 0'25 pesetas diarias, a contar desde el 1.º de Julio próximo, por las estancias causadas por los dementes a cargo de dichas Diputaciones en este Manicomio, y que se dé traslado a Intervención.

Manifestar agradecimiento a don José Herrero por el envío de un libro titulado «Estudio del Turismo» y designar a la Presidencia para que emita el juicio que sobre él solicita.

Quedar sobre la Mesa un oficio del señor Veterinario provincial, proponiendo marca para adquisición de bomba y producto desinfectante, acompañando presupuestos de los mismos.

Manifestar al Auxiliar de zapatería del Hospicio la imposibilidad de concederle mayor cantidad de la que tiene asignada como remuneración a su trabajo por no existir consignación para ello.

Solicitar de la Diputación de Huelva indique las causas de haber devuelto un giro, importe de las estancias causadas en el pasado mes de Diciembre por los dementes a su cargo y hacerla presente los trastornos en la contabilidad y gastos que origina esta manera de proceder, rogándola no se repita.

La Comisión acuerda de con-

formidad con una propuesta de Intervención relativa a los jornales devengados por el vaquero interino del Hospital, Agustín Cobos.

Quedar sobre la Mesa un informe de citada dependencia referente a la devolución de fianza de don José Remón Vallejo, antiguo contratista del Contingente provincial.

Devolver a don Santiago García el depósito que tenía constituido provisionalmente para optar a la subasta celebrada el día 23 del actual para acopios de piedra en la carretera de Rioseco a Villalba, kilómetros 7 al 12.

Manifestar al Alcalde del Ayuntamiento de Villaesper que existe autorización para que los ganados puedan transitar por la carretera de Rioseco a Morales hasta el badén del kilómetro 10, y de allí por el denominado camino bajo que va por las eras.

Informar favorablemente el expediente incoado a instancia de don Francisco Merino solicitando autorización para establecer una Central térmica de reserva en Simancas para seguridad de las instalaciones que tiene establecidas en dicho pueblo y los de Ciguñuela Puente Duero y otros, a los que suministra fluido para alumbrado y usos industriales, siempre sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad y con las condiciones señaladas en el Reglamento.

Celebrar subasta para las obras de construcción del camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Roales de Campos, señalando a este efecto el día 24 del próximo Marzo, anunciándolo en el «Boletín Oficial», por término de veinte días, y designando a los señores Ruiz y Lagunero como Vocales asociados.

Aprobar las adjudicaciones provisionales elevándolas a definitivas de las subastas de acopios de piedra con destino a la conservación del firme de las carreteras provinciales que a continuación se detallan, a los señores que se expresan y en los siguientes precios:

A don Emilio Moro, vecino de Pesquera de Duero, la de Peñafiel a Encinas, kilómetros 1 al 7, en la cantidad de 26.317'83 pesetas.

A don Antolín Martín, de Valbuena, la de Renedo a Pesquera, kilómetros 1 y 2 y 32 al 35, en 24.695.

A don Juan Gómez Pastor, de Torrelobatón, la de Villabrágima a La Mudarra, kilómetros 1 al 11, en 35.488.

A don José de la Riva, de Valladolid, las de Torrelobatón a Pedrosa, kilómetros 1 al 6 y 7 al

10, en 19.750 y 16.695, respectivamente.

A don Julián Martín, de Pedrajas, la de Pedrajas de San Esteban a Villalba de Adaja, kilómetros 3 y 4 y 8, 9 y 10, en 24.980.

A don Ildefonso Valentín, de Zaratán, las de Rioseco a Villalba, kilómetros 7 al 12 y 13 al 16, en 16.884 y 10.170, respectivamente; y

A don Manuel Fernández, de Villabrágima, la de Rioseco al confin de Zamora, sección de Rioseco a Morales, kilómetros 1 al 4, en 22.397. La Comisión acuerda que se requiera a referidos señores para que en término de diez días constituyan la fianza definitiva y formalicen el contrato.

Aprobar un presupuesto de 3.395 pesetas que presenta el señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales para acopios por administración para atender al bacheo de las carreteras siguientes: Peñafiel a Encinas, kilómetros 8 al 10; Villalón a Fontihoyuelo;

Tiedra a Valdefuentes; Peñafiel a Castrillo; Campaspero a la carretera de Soria; Olmedo a Tordesillas, y La Seca a Medina.

Quedar sobre la Mesa, hasta la próxima sesión, una cuenta de mobiliario y obras ejecutadas en el Palacio provincial durante el mes de Enero, por valor de 15.668'50 pesetas, y otra por jornales y materiales invertidos en la reforma del patio central, nueva galería, Construcciones civiles y otros del Palacio provincial en los meses de Noviembre y Diciembre últimos, y que asciende a la cantidad de 4.284'02 pesetas.

Aprobar una certificación a favor del Ayuntamiento de Vitoria por obras en el camino vecinal de Vitoria a Aldealbar, importantes 5.909'28 pesetas, que se satisfarán con cargo al capítulo 11, artículo 2.º del presupuesto vigente.

Valladolid, 3 de Marzo de 1928. —El Secretario, J. Martínez Cabezas. —V.º B.º: El Presidente, G. Rodríguez Pardo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.224

VALLADOLID

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes Febrero, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual Pesetas	PRECIO anterior Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina	Q. M.	64'50	64'50	»	»
Trigo	»	51'50	51'50	»	»
Pan	Kilo	0'68	0'68	»	»
Huevos	Ciento	21'00	21'00	»	»
Leche	Litro	0'70	0'70	»	»
Carne de vaca	Kilo	4'60	4'60	»	»
Idem de ternera	»	6'00	6'00	»	»
Idem de cordero	»	3'80	3'80	»	»
Idem de cerdo	»	5'80	5'80	»	»
Tocino fresco	»	2'90	2'90	»	»
Bacalao	»	1'50	1'50	»	»
Merluza	»	4'50	4'00	0'50	»
Pesca fresca ordinaria	»	1'50	1'50	»	»
Cebollas	Manada	0'15	0'15	»	»
Patatas	Kilo	0'20	0'20	»	»
Azúcar molida	»	1'60	1'60	»	»
Arroz	»	1'05	1'05	»	»
Garbanzos	»	1'25	1'25	»	»
Judías	»	1'20	1'20	»	»
Azúcar F. G.	»	1'70	1'70	»	»
Lentejas	»	1'00	1'00	»	»
Café	»	10'00	10'00	»	»
Vino común	Litro	0'70	0'70	»	»

Valladolid, 5 de Marzo de 1928. —El Alcalde, Arturo Yllera.

Núm. 1.191

NAVA DEL REY

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina	Q. M.	63'00	62'00	»	1'00
Pan	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite	»	2'00	1'90	»	0'10
Patatas	»	0'20	0'20	»	»
Garbanzos	»	1'00	1'00	»	»
Bacalao	»	1'60	1'60	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'70	1'70	»	»
Idem pilé	»	1'90	1'90	»	»
Arroz	»	0'80	0'80	»	»
Huevos	Ciento	19'50	18'00	»	1'50
Leche	Litro	0'60	0'50	»	0'10
Carbón mineral	100 ks.	11'00	11'00	»	»
Idem vegetal	»	12'00	12'00	»	»
Vino común	Litro	0'60	0'60	»	»

Nava del Rey, 29 de Febrero de 1928.—El Alcalde, Teodosio Herrero.—El Secretario, Sixto Burgos.

Núm. 1.272

Traspinedo

El Ayuntamiento pleno que tengo el honor de presidir, en sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de Marzo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, acordó designar vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades que ha de girarse para el año de 1928, a los señores siguientes:

Parte real

- D. Leto López Redondo.
- » Miguel López San Juan.
- » Hipólito Moro.
- » Santos González Martín.
- » Eugenio Velicia Sanz.

Parte personal

- D. Faustino Burgos Arranz.
- » Tomás Olmedo Peñas.
- » Doroteo López García.
- » Miguel Vela Zúñiga.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de ocho días hábiles puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Traspinedo, 7 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Leto López.

Núm. 1.251

Viana de Cega

El día 29 del mes actual, hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Al-

calde o Teniente Alcalde en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Comisión municipal permanente y un funcionario del ramo de Montes, la subasta de los productos de las operaciones de clara y olivación ejecutadas en el cuartel B, tramo primero del monte Boca de Cega, consistentes éstos en 1.352 trozos de pino en rollo, con corteza, con diámetro que varían de 8 a 28 centímetros y longitudes de 2 a 6,50 metros, que representan un volumen de 64,065 metros cúbicos, y leña gruesa que cubica 24,528 estéreos, equivalentes a siete cárceles de 9 por 6 por 3 pies, siendo el valor de todos estos productos el de mil quinientas cuarenta y ocho pesetas sesenta y tres céntimos; hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la misma.

Las licitaciones tendrán lugar por medio de pliegos cerrados, las cuales serán presentadas media hora antes de la señalada para la subasta con arreglo al modelo que a continuación se consigna.

Viana de Cega, 7 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Heliodoro Rodríguez.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., con cédula personal corriente, clase....., número....., enterado de los anuncios publicados para la subasta de productos resultantes de clara y olivación ejecutada en el monte Boca de

Cega, cuartel B, tramo primero, se compromete a dicho disfrute, bajo el tipo de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

96

Núm. 1.270

Villamuriel de Campos

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, el mozo que se dice, desconociendo su actual paradero, y a fin de que pueda hacerlo el día 18 del actual, y así evitarle las responsabilidades consiguientes, se le cita por el presente en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Villamuriel de Campos, 6 de Marzo de 1928.—El Presidente, Baldomero López.

Mozo que se dice

Juan Bello Blanco, hijo de Esteban y de Inés, natural de esta villa y de 20 años de edad, cuyo domicilio y paradero se ignora.

Núm. 1.271

Villamuriel de Campos

Habiendo alegado el padre del mozo Fulgencio Alfonso, del reemplazo de 1927, en petición de prórroga de primera clase, que tiene dos hijos en ignorado paradero por más de diez años, y admitida por el Ayuntamiento, se publica el presente edicto en cumplimiento y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento vigente de reclutamiento y reemplazo.

Villamuriel de Campos, 6 de Marzo de 1928.—El Presidente, Baldomero López.

Señas

Valeriano Alfonso Bello, de 36 años de edad, soltero, y Esteban Alfonso Bello, de 33 años de edad, soltero, hijos de Matías y de Francisca, naturales de esta villa, hoy en ignorado paradero.

Núm. 1.263

Villavellid

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al corriente ejercicio de 1928, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los

efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Villavellid, 7 de Marzo de 1928.—El Presidente, Benito Rico.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de Wamba.

Provincia de Valladolid

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1928

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Villagómez la Nueva

Concejales

- D. Victoriano Gallego Martínez
- » Faustino Moncada Domínguez
- » Leocadio Fonseca Triguero
- » Baldomero Caballero Moncada
- » Anastasio Pardo García
- » Pablo Vega Pérez

Mayores contribuyentes

- D. Nicanor Martínez Fonseca
- » Jacinto Melgar Fernández
- » Melchor E. González Martínez
- » Esteban Pérez Fonseca
- » Hermenegildo Fonseca Pardo
- » Ildefonso Pérez Pardo
- » Felipe Cano Moncada
- » Nemesio Roldán Cepeda
- » Manuel Merino
- » Pedro Pérez Pardo
- » Agustín Martínez Fonseca
- » Leoncio Moncada Domínguez
- » Ildefonso Gutiérrez González
- » Manuel Pardo Fonseca
- » Feliciano Pérez Pardo
- » Eusebio Marcos
- » Cesáreo Pérez Fonseca
- » Melitón Fonseca Pardo
- » Nicereto Pérez Pardo
- » Vicente Herrero Mazón
- » Martín Martínez Vega
- » Francisco Gallego Martínez
- » Justo Pérez Triguero
- » Máximo Pérez Triguero

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.